educación

memoria del consejo escolar de la comunidad de madrid

2015

Comunidad de Madrid

memoria del consejo escolar de la comunidad de madrid

2015

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Consejo Escolar

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/publicamadrid

créditos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Consejero de Educación, Juventud y Deporte
Excmo. Sr. D. Rafael van Grieken Salvador

Presidente
Ilmo. Sr. D. Rafael Carbonell Peris

Vicepresidente
D. José María de Ramón Bas

Secretaria
D.ª Victoria Nebot Boberg

Equipo Técnico
D. José Manuel Arribas Álvarez. Consejero Técnico
D.ª Almudena Alcalde Rumayor. Asesora Técnico Docente
D. Pablo Guerrero Villar. Asesor Técnico Docente

Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2015 ©
Comunidad de Madrid
Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
Paseo de Recoletos, 14, 7.ª planta. 28001 Madrid
Tel.: 91 420 82 15 Fax: 91 420 82 21

www.madrid.org/consejo_escolar
consejoescolar@madrid.org

Edición: 3/2017
ISBN: 978-84-451-3597-6
Soporte y formato de edición: publicación en línea en formato pdf
Publicado en España - *Published in Spain*

educación

ÍNDICE

0. PRESENTACIÓN 5

1. RÉGIMEN JURÍDICO 6
1.1 RÉGIMEN JURÍDICO 7
1.2 TAREAS PRECEPTIVAS DEL CONSEJO ESCOLAR 8

2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 9
2.1 ÓRGANOS COLEGIADOS 10
2.2 EQUIPO TÉCNICO Y SECRETARÍA 12

3. SESIONES DEL PLENO 13
3.1 SESIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2015 (PLENO 1/2015) 14
3.2 SESIÓN DEL 2 DE JULIO DE 2015 (PLENO 2/2015) 14
3.3 SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 (PLENO 3/2015) 14

4. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES 15
4.1.COMISIÓN PERMANENTE 16
4.2. COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES 22
4.3. COMISIÓN DE ESTUDIOS 28
4.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA 29
4.5. ESTADÍSTICA DE REUNIONES Y ASISTENCIAS 29

5. INFORMES 31
5.1. INFORME 2015 SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID ... 32

6. DICTÁMENES 34

7. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN 43

8. EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED 47
8.1. LA WEB INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR 48
8.2. FORO POR LA CONVIVENCIA 49
8.3. PARA QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS 49

9. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO 50
9.1 PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO 51
9.2 JUNTA DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA 51

10. PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR 53

11. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 59
11.1. INFORME 2014 SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID . 60
11.2. MEMORIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑO 2014 ... 62

12. MEMORIA ECONÓMICA 63

13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA 65

PRESENTACIÓN

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una institución creada legalmente como órgano superior de consulta y participación en el ámbito de la enseñanza no universitaria. Una Institución que, desde el rigor y el compromiso de los diferentes sectores representados, alienta la reflexión y el análisis jurídico y académico al servicio de la constante mejora de nuestro sistema educativo.

Mediante la publicación de esta Memoria, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ofrece una síntesis del desarrollo de su Plan Anual de Actuación.

Este documento realiza una mención especial al pormenorizado y valioso Informe sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid elaborado a lo largo del año 2015, con la activa participación de todos los consejeros y profesionales que integran la Comisión de Estudios, la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. En dicho Informe se analiza detenidamente el contexto económico y social de la educación; los importantes recursos humanos y materiales de los que dispone; los procesos y políticas públicas en¬caminadas a la mejora de la calidad educativa, la garantía de la libertad de enseñanza y la igualdad de oportunidades, así como los resultados obtenidos por nuestro sistema educativo y su impacto real en el conjunto de la sociedad.

Igualmente, esta Memoria presenta una breve relación de los treinta y siete dictámenes aprobados durante el año 2015. Estos dictámenes, elaborados y emitidos por la Comisión de Dictámenes e Informes y por la Comisión Permanente, han permitido profundizar en el estudio y el análisis de los decretos y órdenes que regulan la libertad de elección de centros escolares en la Comunidad de Madrid, la autonomía de los planes de estudio, la enseñanza bilingüe y la formación profesional, entre otros aspectos de la máxima importancia y de la mayor actualidad.

Por otra parte, la Memoria resume la participación institucional del Consejo en eventos de especial relevancia en el mundo educativo, su presencia en la Red, las publicaciones editadas, su memoria económica -síntesis de lo que, de modo detallado, se presenta ante los órganos de control de la Administración- y otras actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2015, en cumplimiento de la misión que legalmente le ha sido encomendada.

Rafael Carbonell Peris
Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

educación

capítulo 1

Régimen Jurídico

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. Régimen jurídico

• Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, artículo 27.5: "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes".

• Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, artículo 34: "En cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados".

• Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria (BOE 29 de junio de 1999).

• Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 13 de mayo de 1999).

• Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de abril de 2000).

• Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de abril de 2001).

• Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se regula el abono de las asistencias al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 16 de febrero de 2001).

• Orden de 6 de septiembre 2012 (BOCM de 26 septiembre 2012) que regula el abono de asistencias a reuniones de Órganos Colegiados y Órganos de Administración de Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2012 y 2013.

• Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Disposición Final Séptima. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2005):

> Se añade un nuevo apartado 7 al artículo 3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con la siguiente redacción:
>
> "7. En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tendrá participación la persona titular del órgano directivo de la Comunidad de Madrid competente en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a quien se convocará a las reuniones de los diferentes órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en las que se vaya a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada materia, y a las que asistirá con voz y voto."

• Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Publico, artículo 29

> Modificación de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
>
> Se modifica el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que queda redactado en los siguientes términos:

"1. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid será consultado preceptivamente sobre las siguientes cuestiones:

a) Las bases y criterios para la programación general de la enseñanza.

b) Los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación y deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

c) Los criterios generales para la financiación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

d) Los programas de innovación educativa dirigidos a mejorar la calidad de la enseñanza y al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en educación.

e) Aquellas otras cuestiones que le sean requeridas por el titular de la Consejería de Educación".

1.2. Tareas preceptivas del Consejo Escolar

Son aquellas que vienen exigidas por la reglamentación explícita de este órgano de participación, consulta y asesoramiento de la Administración Educativa y que, por ello, constituyen un deber inexcusable:

- Dictámenes: A lo largo del año 2015 se han preparado en las Comisiones de Dictámenes e Informes (CDI), y han sido aprobados en la Comisiones Permanentes (CP) convocadas al efecto, 37 Dictámenes. Estos Dictámenes se encuentran reseñados en el apartado 6 de esta Memoria. Dicho apartado contiene la relación completa de Decretos y Órdenes sometidos a consulta por la Administración Educativa de acuerdo con las competencias que le confiere la Ley 12/1999, de 29 de abril, en el artículo 2.1, modificado por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Publico.

- Informe: Igualmente, a lo largo del año 2015 se elaboró el Informe 2015 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2013/201, que se publicó en febrero de 2016.

- Memoria: Asimismo, en el año 2015, se elaboró, aprobó y publicó la Memoria de actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, Año 2014.

educación

capítulo 2

Composición del Consejo Escolar

2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Composición de los distintos órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a fecha de 31 de diciembre de 2015.

2.1 Órganos Colegiados

2.1.1 Pleno

PRESIDENTE: D. Rafael Carbonell Peris

VICEPRESIDENTE: D. José María de Ramón Bas

SECRETARIA: D.ª Victoria Nebot Boberg

Tabla 2.1 Relacion de consejeros en representación de los diferentes sectores

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	ORDEN DE NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. Eustaquio Macías Silva	Profesores	CCOO	1770/2013, de 4 de junio	D. Miguel Ángel Gil Zafra
D.ª Isabel Galvín Arribas	Profesores	CC.OO	1770/2013, de 4 de junio	D. Héctor Adsuar López
D.ª Eva María Pérez Ollero	Profesores	CC.OO	1770/2013, de 4 de junio	D. Fernando Moranchel Sanz
D. Juan Torija Carpintero	Profesores	USO MADRID	2502/2015, de 19 agosto	D.ª Carmen Ortiz Martínez
D. Francisco Melcón Beltrán	Profesores	ANPE	2502/2015, de 19 agosto	D. Andrés Cebrián del Arco
D. Enrique Ríos Martín	Profesores	FSIE	2501/2015, de 19 agosto	D.ª Eva Mª Fernández Marcos
D. Javier Pérez-Castilla Álvarez	Profesores	CSIF	1770/2013, de 4 de junio	D. Antonio Martínez Fernández
D. Eduardo Sabina Blasco	Profesores	FETE-UGT	2502/2015, de 19 agosto	Dª. Virginia Fernández Rebollo
D. Manuel Díez Díez	Profesores	ANPE	2502/2015, de 19 agosto	D.ª Rosalía Ayer Maisonnave
D. Carlos Manuel Iglesias Uceda	Profesores	FSIE	2502/2015, de 19 agosto	D. Tomás Osorio Fernández
D.ª Araceli Bermejo Aragón	Padres	FAPA	2502/2015, de 19 agosto	D.ª Elena Cortés Caballero
D. Camilo Jene Perea	Padres	FAPA	2502/2015, de 19 agosto	D. Raúl Toro Pérez
D.ª María Victoria León Girón	Padres	FAPA	2502/2015, de 19 agosto	D.ª Ana Isabel Postigo Pérez
D. José Luis Pazos Jiménez	Padres	FAPA	1770/2013, de 4 de junio	D. Eugenio R. Moreno Cruzado
D.ª Aranzazu Ventura Occhi	Padres	FAPA	1770/2013, de 4 de junio	D. Pedro Jaime Sánchez Peinado
D. Juan Torres García	Padres	FAPA	2502/2015, de 19 agosto	D.ª Mª Cruz Torrijos García
D. Eduardo García Amenedo	Padres	FECAPA	1770/2013, de 4 de junio	D. Luis V. de Lucas Hernández
D. Alberto Garcés Jiménez	Padres	FECAPA	1770/2013, de 4 de junio	D. Juan Antonio Martín López
D. Álvaro Vermoet Hidalgo	Alumnos	UDEM	1770/2013, de 4 junio (2)	D. Ignacio Saavedra Lage
D. David Díez Gonzalo	Alumnos	UDEM	1770/2013, de 4 junio (2)	D. Iván Martín Fuentes
D.ª Ioana Crina Giurca	Alumnos	FADAE	3285/2014, de 27 octubre	D. Carlos Mena García
D. Diego Parejo Pérez	Alumnos	SE	1770/2013, de 4 de junio	D. Manuel Adrián Rodríguez
D. José Luis García Mancera	Admón.	CCOO	2502/2015, de 19 agosto	D. Alfonso Muñoz Sánchez
D.ª Isabel Serrano Descalzo	Admón.	FSIE	2156/2014, de 3 de julio	D.ª Nuria Alcalá Cobas
D.ª Águeda Medina Chamorro	Admón.	FETE-UGT	1770/2013, de 4 de junio	D. Francisco Miguel García
D. José Antonio Poveda González	Concertados	FERE	223/2011, de 27 de enero	D. Mariano Núñez Mercader
D. Emilio Díaz Muñoz	Concertados	FERE	1770/2013, de 4 de junio	D. José Antonio Poveda González
Sor Concepción Viviente Core	Concertados	EG	1957/2014, de 11 de junio	D. José L. Céspedes
D. Manuel González Mateos	Concertados	FACEPM	223/2011, de 27 de enero	D.ª Mª del Carmen Arellano
D. Javier Hernández Nieto	Privados	ACADE	1770/2013, de 4 de junio	D.ª Pilar Mesa Plaza
D.ª Mª Eugenia Alcántara Miralles	Sindicatos	CCOO	1172/2015, de 21 de abril	D.ª Ana González Blanco
D.ª Paula Guisande Boronat	Sindicatos	CCOO	2502/2015, de 19 agosto	D. Manuel Riesco Hernández
D.ª Isabel Vilabella Tellado	Sindicatos	UGT	2502/2015, de 19 agosto	D. Pablo Hernández Montero
D.ª Isabel Navarro Cendón	Sindicatos	UGT	2517/2013, 1 de agosto	D.ª Marta Lois Requejo
D.ª Rosario Cardo Valero	Empresarios	CEIM	1770/2013, de 4 de junio	D. Francisco Javier Agudo García
D. Jesús Núñez Velázquez	Empresarios	CEIM	2502/2015, de 19 agosto	D. Juan Luis Yagüe del Real

Tabla 2.1 Relacion de consejeros en representación de los diferentes sectores (continuación)

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	ORDEN DE NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. Jesús Núñez Velázquez	Empresarios	CEIM	2502/2015, de 19 agosto	D. Juan Luis Yagüe del Real
D. José Francisco Salguero Felipe	Empresarios	CEIM	2502/2015, de 19 agosto	D. Tomás Amarillas Huertas
D.ª Sara Molero Palomino	Empresarios	CEIM	2501/2015, de 19 agosto	D. Juan José Natal Vega
D. José Miguel Campo Rizo	Colegio Doc.		1770/2013, de 4 junio	D. Félix Navas López
D. G. de Recursos Humanos	Admón. Edu.		1770/2013, de 4 junio	Sub. G. Secundaria, F.P.
D. G.Infantil, Primaria y Secundaria	Admón. Edu.		2502/2015, de 19 agosto	
D. G. de F.P y Enseñanzas de R.E.	Admón. Edu.		2502/2015, de 19 agosto	
D. G.Innovación, Becas y Ayudas	Admón. Edu.		2502/2015, de 19 agosto	
D.A.T. Madrid-Capital	Admón. Edu.		1770/2013, de 4 junio	Jefe de Área Territorial
D.ª Inmaculada Viñoles Riera	Admón. local	COLMENAR VIEJO	1770/2013, de 4 junio	D. Manuel Bautista Monjón
D.ª Mª Ángeles Herrera García	Admón. local	CIEMPOZUELOS	1770/2013, de 4 junio	D. Carlos Ulecia Rodríguez
D. José Carlos Fernández	Admón. local	SOTO DEL REAL	1770/2013, de 4 junio	D.ª Carla Isabel Greciano Barrado
D.ª Carmen Bonilla Martínez	Admón. local	FUENLABRADA	1771/2013, de 4 junio	D.ª Mª Victoria Moreno Sanfrutos
D. Alarico Rubio Tello	Admón. local	LEGANÉS	223/2011, de 27 enero	Dª. Mª Luisa Gollerizo Mora
† D.ª María Ruiz Trapero	U. Madrileñas		1770/2013, de 4 junio	D. José A. Ibáñez Martín
D.ª Lorena Heras Sedano	U. Madrileñas		3285/2014, de 27 octubre	D. Juan Ángel Botas Echevarría
D. José Luis García Garrido	U. Madrileñas	U.N.E.D.	1770/2013, de 4 junio	D. Gonzalo Vázquez Gómez
D.ª Lourdes López Nieto	Personalidades	U.N.E.D.	12012/2012, 26 diciembre	D. Rafael Rubio Núñez
D. Bonifacio Alcañiz García	Personalidades		12012/2012, 26 diciembre	D.ª Gloria Álvarez Lozano
D.ª Mª Rosa de la Cierva	Personalidades	ECLESIÁSTICA	1770/2013, de 4 junio	D. Avelino Revilla Cuñado
D.ª José María de Ramón Bas	Personalidades		1770/2013, de 4 junio	D. Carlos Rodríguez Amunátegui
D. Carlos Romero Aires	Personalidades	I.E.S. B.GALINDO	12012/2012, 26 diciembre	D.ª Elena Sánchez de Dios
D. Javier Morillas Gómez	Personalidades	CEU SAN PABLO	12012/2012, 26 diciembre	D. Gonzalo Sanz-Magallón
Directora General de la Mujer (1)				Sub. Gral. Igualdad

1 Como consecuencia de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, fue modificada la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, incorporándose a éste la persona titular del órgano de la Administración Autonómica competente en materia de Políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que será convocada a las reuniones de los diferentes órganos colegiados de este Consejo Escolar cuando se vayan a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada normativa, asistiendo con voz y voto.

2 Disuelta la Organización el 2 de febrero de 2015.

† Fallecida el 23 de febrero de 2015.

2.1.2. Comisión Permanente

PRESIDENTE: D. Rafael Carbonell Peris

VICEPRESIDENTE: D. José Mª de Ramón Bas

SECRETARIA: D.ª Victoria Nebot Boberg

CONSEJEROS:

D.ª Isabel Galvín Arribas
D.ª Mª Eugenia Alcántara Miralles
D. Eduardo Sabina Blasco
D. Francisco Melcón Beltrán
D. José Luis Pazos Jiménez
D.ª Aranzazu Ventura Occhi
D. Álvaro Vermoet Hidalgo2
D. Emilio Díaz Muñoz
D. Jesús Núñez Velázquez
D. José Miguel Campo Rizo
D. José Carlos Fernández Borreguero
D.ª Belén Aldea Llorente
D. Carlos Romero Aires
Director General según asunto a tratar
Directora General de la Mujer

2.1.3. Comisión de dictámenes e infórmenes

PRESIDENTE: D. Rafael Carbonell Peris
SECRETARIA: D.ª Victoria Nebot Boberg
CONSEJEROS:

- D.ª Isabel Galvín Arribas
- D. José Luis Pazos Jiménez
- D. Álvaro Vermoet Hidalgo
- D. José Antonio Poveda González
- D. José Carlos Fernández Borreguero
- D. José Mª de Ramón Bas

2.1.4. Comisión de estudios

PRESIDENTE: D. Rafael Carbonell Peris
SECRETARIA: D.ª Victoria Nebot Boberg
CONSEJEROS:

- D.ª Isabel Galvín Arribas
- D.ª Aranzazu Ventura Occhi
- D. Álvaro Vermoet Hidalgo3
- D. Emilio Díaz Muñoz
- D. Eduardo Sabina Blasco
- D. José Carlos Fernández Borreguero

2.2. Equipo técnico y secretaría

2.2.1. Equipo técnico:

Consejero Técnico: D. José Manuel Arribas Álvarez
Asesora Técnico Docente: D.ª Julieta Soria García-Pomareda
Asesor Técnico Docente: D. Pablo Guerrero Villar

2.2.2. Secretaría Administrativa

D.ª Eva García Amaya
D. José Carlos Álvarez Domínguez
D.ª Mercedes Garcia-Valenciano Fernández
D.ª Margarita Rodríguez González
D.ª Encarna Adamuz Castillo

educación

capítulo 3

Sesiones del Pleno

3. SESIONES DEL PLENO

De acuerdo con el artículo 18 del Decreto 46/2001, de 29 de Marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, al Pleno del Consejo le corresponden las siguientes funciones:

a. Aprobar informes y dictámenes sobre los anteproyectos de Ley que en materia de enseñanza no universitaria deben ser enviados para su trámite a la Asamblea de Madrid, así como cualquier otro que le sea sometido por el Consejero o Consejera de Educación.

b. A propuesta de la Comisión Permanente, recoger y analizar las sugerencias de los Consejos Escolares Locales.

c. Aprobar la memoria anual.

d. Aprobar el informe anual sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.

e. Elegir, entre sus miembros, por mayoría simple de votos y a propuesta del Presidente o Presidenta, al Vicepresidente o Vicepresidenta del Consejo.

f. Aprobar el proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno por mayoría absoluta de sus miembros, sin perjuicio de la aprobación definitiva y ratificación que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

g. Reformar el Reglamento de Funcionamiento con idéntica mayoría a la requerida para su aprobación.

El Pleno del Consejo Escolar se ha reunido durante el periodo a que se refiere esta Memoria de actividades en tres ocasiones, desarrollándose las sesiones de trabajo en la forma que, de modo resumido, se reseña a continuación.

3.1 Sesión del 17 de marzo de 2015 (PLENO 1/2015)

Asistentes: 45

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta del Pleno 2/2014.

2. Se eligió al Vicepresidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en virtud de los artículos 3.3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y del artículo 6.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

3.2 Sesión del 2 de julio de 2015 (PLENO 2/2015)

Asistentes: 44

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta del Pleno 1/2015.

2. Se aprobó la Memoria del Consejo Escolar. Año 2014.

3. Se informó, a modo de avance, del Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

3.3 Sesion del 17 de diciembre (PLENO 3/2015)

Asistentes: 47

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta del Pleno 2/2015.

2. Fue aprobado el Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Curso 2013-2014. A este informe se presentaron 78 enmiendas, de las cuales 69 fueron de debate y 9 técnicas. Se aprobaron 9 de debate y 2 técnicas. Se emitieron 49 votos particulares.

educación

capítulo 4

Actividades de las Comisiones

4. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES

4.1. Comisión Permanente

De acuerdo con el art. 20 del Decreto 46/2001, de 29 de Marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, son miembros de la Comisión Permanente, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Escolar, además de:

a. Tres representantes elegidos de entre los grupos a) y d) del artículo 7 de este Reglamento (profesores o profesoras y personal de administración y servicios), de los que al menos dos serán representantes de los profesores o profesoras.

b. Dos padres o madres de alumnos o alumnas.

c. Un alumno o alumna.

d. Un representante elegido de entre los grupos e) y f) del artículo 7 de este Reglamento (titulares de centros docentes privados concertados y titulares de centros docentes privados no concertados).

e. Un representante de las centrales sindicales.

f. Un representante de las organizaciones empresariales.

g. Un representante elegido de entre los grupos i) y l) del artículo 7 del presente Reglamento (Colegios Profesionales y Universidades madrileñas).

h. Tres representantes de entre los grupos j) y m) del artículo 7 mencionado (Administración educativa y personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación).

i. Un representante de la Administración local.

El Secretario del Consejo Escolar también lo será de la Comisión Permanente.

A lo largo del año 2015 la Comisión Permanente (CP) fue convocada en 15 ocasiones para someter a su deliberación los asuntos propios de su competencia. A continuación, se detalla un breve resumen de los asuntos más relevantes tratados y que aparecen reflejados en sus correspondientes Actas.

1. Sesión del 3 de febrero de 2015 (Acta CP 1/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 22/2014.

2. Fue aprobado el dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

- Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.

2. Sesión del 3 de marzo de 2015 (Acta CP 2/2015)

Asistentes: 16

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 1/2015.

2. Fueron aprobados los dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:

- Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización del Prácticum de los alumnos de grado de Magisterio en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

- Orden de la Consejería de Educación, Juventud y

Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid.

3. Fue aprobado el Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

4. Fue aprobado el Índice del Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

5. Fue aprobada la propuesta de Consejeros que integrarán la delegación al XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

3. Sesión del 17 de marzo de 2015 (Acta CP 3/2015)

Asistentes: 15

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta CP 2/2015.

2. Fueron aprobados los dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto:

- Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

- Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

- Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

- Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

- Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.

- Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

- Decreto, del Consejo De Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

4. Sesión del 24 de marzo de 2015 (Acta CP 4/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta CP 3/2014.

2. Fueron aprobados los dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:

- Decreto del Consejo de gobierno, por el que se crean cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y uno de Educación Especial para el curso escolar 2015/2016 en los municipios de Colmenar Viejo, Getafe, Parla y San Sebastián de los Reyes.

- Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se autoriza a tres colegios de

Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria y se dan instrucciones para la aplicación de la normativa de organización y funcionamiento en estos centros docentes.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 1275/2014, de 11 de abril, que regula el procedimiento de la habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos, de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, de la Comunidad de Madrid.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado en las secciones bilingües de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir enseñanza bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

5. Sesión del 25 de marzo de 2015 (Acta CP 5/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 4/2015.

2. Fueron aprobados los dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

6. Sesión del 23 de abril de 2015 (Acta CP 6/2015)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 5/2015.

2. Fueron aprobados los dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto:

• Decreto, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Bachillerato.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Operaciones de Laboratorio.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Impresión Gráfica.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Actividades Comerciales.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza.

7. Sesión del 30 de abril de 2015 (Acta CP 7/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 6/2015.

2. Fueron aprobados los dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:

• Orden, de la Consejería de Educación, Juventud Y Deporte por la que se modifica la Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.

• Decreto, del Consejo De Gobierno, por el que se establece para la Comunidad De Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

8. Sesión del 5 de mayo de 2015 (Acta CP 8/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 7/2015.

2. Fueron aprobados los dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:

• Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean institutos de Educación Secundaria en los municipios de Madrid y Paracuellos del Jarama y se suprime la Escuela de Arte nº 12 de Madrid, para el curso 2015-2016.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten en-

señanzas conducentes al título superior de Enseñanzas Artísticas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se crea, para el curso 2015-2016, una sección de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Loeches.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de anulación de la adscripción de centros privados a centros públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid.

9. Sesión del 14 de mayo de 2015 (Acta CP 9/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 8/2015.

2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Orden:

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2015/2016 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la enseñanza básica obligatoria, en centros de educación especial y aulas de educación especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

10. Sesión del 9 de junio de 2015 (Acta CP 10/2015)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 9/2015.

2. Fue aprobado el Borrador de la Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2014.

11. Sesión del 9 de julio de 2015 (Acta CP 11/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 10/2015.

2. Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Decreto:

• Decreto por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas

de Formación Profesional del sistema educativo, así como los Planes de estudios de ciclos conducentes a la obtención del título profesional básico en la especialidad correspondiente en la Comunidad de Madrid.Fue aprobado el Borrador del Informe 2015 (epígrafes B4, B5, C2.3 a C2.11, C4.5, C4.7, C4.8, C4.10, C4.12, C4.14 y D3).

12. Sesión del 30 de julio de 2015 (Acta CP 12/2015)

Asistentes: 11

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 11/2015.

2. Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza al colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián, de El Boalo, a impartir Educación Secundaria Obligatoria.

13. Sesión del 24 de septiembre de 2015 (Acta CP 13/2015)

Asistentes: 11

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 12/2015.

2. Fue aprobado el Borrador del Informe 2015 (epígrafes B3, C1, C4.2, C4.3, C4.9, C4.11, C4.13, C5, y D2).

14. Sesión del 10 de noviembre de 2015 (Acta CP 14/2015)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 13/2015.

2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto:

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en espeleología.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Esgrima.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.

3. Fue aprobado el Borrador del Informe 2015 (epígrafes A1, A2, A3, B1, B2, C2.1, C2.2, C3, C4.1, C4.4, C4.6, C4.15, D1 y D4).

15. Sesión del 10 de diciembre de 2015 (Acta CP 15/2015)

Asistentes: 15

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 14/2015.

2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:

- Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización, implantación y currículo de los cursos de idiomas de nivel C1 y se regula, con carácter experimental, la prueba de certificación de los mismos.

- Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas.

- Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera.

- Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Piedra.

- Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Metal.

4.2. Comisiones de dictámenes e informes

De acuerdo con el artículo 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de Marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente (CP) establecerá las comisiones de trabajo que hayan de redactar los dictámenes e informes que sean sometidos a su consideración por parte de la Consejería de Educación.

La Comisión de Dictámenes e Informes (CDI) se ha reunido en 13 ocasiones a lo largo del año 2015, con el objeto de elaborar varios dictámenes que posteriormente fueron enviados, para su estudio, a la Comisión Permanente. Las sesiones de trabajo se desarrollaron del siguiente modo:

1. Sesión del 27 de enero de 2015 (Acta CDI 1/2015)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 19/2014.

2. Fue elaborado el borrador de dictamen del siguiente proyecto de orden:

- Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.

2. Sesión del 19 de febrero de 2015 (Acta CDI 2/2015)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 1/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de decreto y orden:

- Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se es-

tablece la organización del Prácticum de los alumnos de grado de Magisterio en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid.

3. Sesión del 10 de marzo de 2015 (Acta CDI 3/2015)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 2/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de decreto:

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

• Decreto , del Consejo De Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

4. Sesión del 18 de marzo de 2015 (Acta CDI 4/2015)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 3/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictámenes de los siguientes proyectos de decreto y orden:

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crean cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y uno de Educación Especial para el curso escolar 2015/2016 en los municipios de Colmenar Viejo, Getafe, Parla y San Sebastián de los Reyes.

• Orden, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se autoriza a tres colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria y se dan instrucciones para la aplicación de la normativa de organización y funcio-

namiento en estos centros docentes.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 1275/2014, de 11 de abril, que regula el procedimiento de la habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos, de educación infantil, educación primaria y educación secundaria, de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

• Orden, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado en las secciones bilingües de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir enseñanza bilingüe en educación secundaria obligatoria de la Comunidad de Madrid.

5. Sesión del 23 de marzo de 2015 (Acta CDI 5/2015)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 4/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de decreto y orden:

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

6. Sesión del 9 de abril de 2015 (Acta CDI 6/2015)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 5/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictámenes sobre los siguientes proyectos de decreto:

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Laboratorio.

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Impresión Gráfica.

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos.

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales.

• Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.

7. Sesión del 21 de abril de 2015 (Acta CDI 7/2015)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 6/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictámenes sobre los siguientes proyectos de decreto:

• Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Bachillerato.

• Orden de la Consejería De Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

• Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

8. Sesión del 28 de abril de 2015 (Acta CDI 8/2015)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 7/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de decreto:

• Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean institutos de educación secundaria en los municipios de Madrid y Paracuellos del Jarama y se suprime la Escuela de Arte nº 12 de Madrid, para el curso 2015-2016.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los re-

quisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas conducentes al título superior de enseñanzas artísticas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se crea, para el curso 2015-2016, una sección de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Loeches.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y enseñanza básica obligatoria así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de anulación de la adscripción de centros privados a centros públicos que impartan enseñanzas de formación profesional reglada en la Comunidad de Madrid.

9. Sesión del 12 de mayo de 2015 (Acta CDI 9/2015)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 8/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de orden:

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2015/2016 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

• Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la enseñanza básica obligatoria, en centros de educación especial y aulas de educación especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

10. Sesión del 18 de junio de 2015 (Acta CDI 10/2015)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 9/2015.

2. Fue elaborado el borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de decreto:

• Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea una escuela infantil de primer ciclo en el municipio de Madrid y se modifica la denominación de dos escuelas infantiles - casas de niños de primer ciclo en los municipios de Madrid y Aldea del Fresno.

11. Sesión del 28 de julio de 2015 (Acta CDI 11/2015)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 10/2015.

2. Fue elaborado el borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de orden:

• Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza al colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián, de El Boalo, a impartir Educación Secundaria Obligatoria.

12. Sesión del 29 de octubre de 2015 (Acta CDI 12/2015)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 11/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyecto de decreto:

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en espeleología.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Esgrima.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.

13. Sesión del 30 de noviembre de 2015 (Acta CDI 13/2015)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 12/2015.

2. Fueron elaborados los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de decreto y orden:

• Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización, implantación y currículo de los cursos de idiomas de nivel C1 y se regula, con carácter experimental, la prueba de certificación de los mismos.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes

Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Piedra.

• Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Metal.

4.3. Comisión de estudios

De acuerdo con el artículo 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de Marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establece las comisiones de trabajo que hayan de redactar los estudios o informes que le sean sometidos a su consideración.

La Comisión de Estudios (CE) se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2015, con el objeto de preparar documentos, que posteriormente fueron sometidos a consideración de la Comisión Permanente. A continuación, se detalla el contenido de las correspondientes sesiones de trabajo:

1. Sesión del 26 de febrero de 2015 (Acta CE 1/2015)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CE 4/2014.

2. Presentación y estudio del "Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid" para el año 2015.

3. Presentación y estudio del Índice del "Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid".

4. Propuesta de Consejeros que integrarán la delegación para el XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

2. Sesión del 2 de junio de 2015 (Acta CE 2/2015)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CE 1/2015.

2. Presentación y estudio de la Memoria 2014 del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

3. Sesión del 30 de junio de 2015 (Acta CE 3/2015)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CE 2/2015.

2. Presentación y estudio de los epígrafes B4, B5, C2.3 a C2.11, C4.5, C4.7, C4.8, C4.10, C4.12, C4.14 y D3 del "Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

4. Sesión del 15 de septiembre de 2015 (Acta CE 4/2015)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CE 3/2015.

2. Presentación y estudio de los epígrafes B3, C1, C4.2, C4.3, C4.9, C4.11,C4.13, C5 y D2 del "Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

5. Sesión del 20 de octubre de 2015 (Acta CE 5/2015)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CE 4/2015.

2. Presentación y estudio de los epígrafes B1, B2, C2, C3, C4.1, C4.4, C4.6, C4.15, D1 y D4 del "Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

6. Sesión 29 de octubre de 2015 (Acta CE 6/2015)

Asistentes: 3

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CE 5/2015.

2. Presentación y estudio de los epígrafes A1, A2 y A3 del "Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

4.4. Comisión de convivencia

De acuerdo con el art. 10 del Decreto 61/2000 de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se crea la Comisión de Convivencia aprobada por la Comisión Permanente de 22 de noviembre de 2006.

La Comisión de Convivencia se ha reunido en 1 ocasión a lo largo del año 2015.

1. Sesión del 22 de septiembre de 2015 (Acta CC 1/2015)

Asistentes: 10

Temas tratados:

1. Aprobación del Acta CC 2/2007.

2. Análisis de la situación de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

4.5. Estadísticas de reuniones y asistencia

Las tablas 4.1, 4.2 y 4.3 reflejan la actividad del Consejo a través de las comisiones y el porcentaje de asistencia a las mismas, respectivamente.

Tabla 4.1 Distribución de la actividad del Consejo por meses en forma de reuniones.

2015	Pleno	C.P.	C.D.I.	C.E.	C.C.	Total
Enero			1			1
Febrero		1	1	1		3
Marzo	1	4	3			8
Abril		2	3			5
Mayo		2	1			3
Junio		1	1	2		4
Julio	1	2	1			4
Agosto						0
Septiembre		1		1	1	3
Octubre			1	2		3
Noviembre		1	1			2
Diciembre	1	1				2
Total	**3**	**15**	**13**	**6**	**1**	**38**

Tabla 4.2 Cálculo, en porcentaje, de asistencias de los Consejeros a las reuniones.

PLENO		
Fecha reunión	Asistentes	% de Asistencia
17/03/2015	41	66,13
02/07/2015	41	66,13
17/12/2015	47	75,81

COMISIÓN PERMANENTE		
Fecha reunión	Asistentes	% de Asistencia
03/02/2015	13	72,22
03/03/2015	16	88,89
17/03/2015	15	83,33
24/03/2015	13	72,22
25/03/2015	13	72,22
23/04/2015	14	77,78
30/04/2015	13	72,22
05/05/2015	13	72,22
14/05/2015	13	72,22
09/06/2015	12	66,67
09/07/2015	13	72,22
30/07/2015	11	61,11
24/09/2015	11	61,11
10/11/2015	13	72,22
10/12/2015	15	83,33

COMISIÓN DE ESTUDIOS		
Fecha reunión	Asistentes	% de Asistencia
26/02/2015	5	62,50
02/06/2015	4	50,00
30/06/2015	4	50,00
15/09/2015	5	62,50
20/10/2015	5	62,50
29/10/2015	3	37,50

COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES		
Fecha reunión	Asistentes	% de Asistencia
27/01/2015	6	75,00
19/02/2015	5	62,50
10/03/2015	6	75,00
18/03/2015	7	87,50
23/03/2015	6	75,00
09/04/2015	5	62,50
21/04/2015	6	75,00
28/04/2015	6	75,00
12/05/2015	7	87,50
18/06/2015	5	62,50
28/07/2015	6	75,00
29/10/2015	5	62,50
30/11/2015	6	75,00

COMISIÓN DE CONVIVENCIA		
Fecha reunión	Asistentes	% de Asistencia
22/09/2015	9	90,00

Tabla 4.3 Cálculo total, en porcentaje, de asistencias de los Consejeros a las reuniones.

TOTAL DE PORCENTAJES DE ASISTENCIA	
Comisiones	% de asistencia
Pleno	69,36
C.Permanente	73,33
C.Dictámenes e Infórmenes	73,08
C. Estudios	54,17
C. Convivencia	90,00
Media Total Ponderada	**70,34**

educación

capítulo 5

Informes

5. INFORMES

5.1. Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid Curso 2013/2014

El Informe sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid constituye una publicación anual de carácter preceptivo en materia educativa, cuya elaboración, según la normativa de la Comunidad de Madrid, se encomienda al Consejo Escolar. Su orientación y metodología se ciñen estrictamente a parámetros académicos, tanto en el contexto nacional como internacional, y se apoyan en tres rasgos esenciales que las concretan:

- Un enfoque descriptivo, integrado y sistémico de los componentes y factores principales del sistema educativo: contexto, recursos o inputs, procesos y resultados.

- Una aproximación cuantitativa, mediante el empleo de indicadores, que hace posible una mirada objetiva sobre la realidad educativa madrileña y su evolución en el tiempo.

- Una comparación sistemática de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas, con el conjunto de España y con los países de la Unión Europea o de la zona OCDE, con el fin de facilitar la descripción contextualizada del sistema educativo madrileño y ofrecer a los poderes públicos y a la comunidad educativa elementos de juicio para su mejora.

La organización de los contenidos nucleares del Informe se corresponde con los siguientes bloques o capítulos:

- El Capítulo A. El contexto de la educación aporta una descripción básica del contexto en el que opera el sistema de educación y formación de la Comunidad de Madrid. Se centra en los aspectos demográficos, socioeconómicos y socioeducativos. En relación con los primeros se considera la población y su composición, con una referencia especial a la población extranjera; se describe su evolución en el tiempo, y se centra posteriormente en la población en edad de escolarización. En lo que respecta a los aspectos socioeconómicos, el Capítulo A se detiene en el análisis de los indicadores de riqueza como el PIB per cápita y la renta familiar disponible, en la descripción de los sectores de actividad y del mercado de trabajo, así como en lo concerniente a la economía del conocimiento y a su conexión con el sistema educativo y de formación, todo ello desde una perspectiva comparada. Finalmente, se describen aspectos socioeducativos relevantes tales como la distribución de la población adulta por niveles de formación, el nivel sociocultural de las familias y el factor migratorio en los centros educativos.

• El Capítulo B. Los recursos materiales y los recursos humanos se centran en la consideración de los recursos o inputs del conjunto del sistema educativo madrileño. El Informe fija su atención en los recursos económicos que se ponen a disposición del sistema, procedentes tanto del sector público como del sector privado; en los recursos materiales de carácter no financiero, como la red de centros –de titularidad tanto pública como privada– y sus dotaciones, infraestructuras y equipamientos; en los recursos humanos o conjunto de personas al servicio de la educación, así como otros recursos complementarios que se emplean en la concesión de becas y ayudas para libros de texto y material escolar, y en la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar.

• El Capítulo C. Los procesos y las políticas constituyen una descripción de las principales políticas y procesos que se han desarrollado a lo largo del curso 2013-2014 en el seno del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. En este capítulo se revisa, de una forma preliminar, la estructura y funciones de las distintas administraciones educativas que inciden, de diferentes maneras, en la educación madrileña. A continuación se describen las actuaciones realizadas en materia de organización y ordenación de las enseñanzas, así como las políticas de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de libertad de enseñanza que se han desarrollado a lo largo del curso de referencia.

• El Capítulo D. Los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación comprenden el resultado de la aplicación de las políticas, los recursos y los procesos descritos en los capítulos anteriores. Los resultados más básicos son los de la escolarización, entendida en sentido amplio como el acceso, la permanencia y la progresión de los alumnos en el sistema reglado. Seguidamente, se presentan y analizan los resultados correspondientes al rendimiento escolar, valorados por los centros docentes, mediante la evaluación interna, o por la Administración educativa, mediante la evaluación externa. Se presta una atención especial al análisis al seguimiento de los objetivos de la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020.

El Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid, curso 2013-2014, incluye integradas en el propio texto del Informe las enmiendas al borrador del mismo propuestas por los Consejeros y aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de 17 de diciembre de 2015. Asimismo, forma parte del Informe 2015 un documento de Anexos, que aparecen referenciados en el texto.

Los votos particulares emitidos en tiempo y forma por los Consejeros pueden ser consultados en la página web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Los organismos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que suministran datos al Informe aparecen citados como fuentes del mismo con la denominación correspondiente al periodo del Informe, curso 2013-2014. La denominación actual, correspondiente con la fecha de publicación de este Informe, ha sido modificada como consecuencia del Decreto 198/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte(BOCM nº 185, de 6 de agosto) y la Corrección de errores del Decreto 198/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (BOCM nº 195, de 18 de agosto).

El proceso de elaboración del Informe 2015 requirió la petición de información sobre el curso de referencia a las unidades administrativas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, así como a las organizaciones sindicales, asociaciones de padres y organizaciones empresariales de la enseñanza de la Comunidad de Madrid; además de la exploración de las bases de datos de educación más acreditadas (Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística, OCDE, PISA, EUROSTAT, etc.)

El texto elaborado por el equipo técnico fue revisado y enriquecido por la Comisión de Estudios, y por la Comisión Permanente. El Informe 2015 fue definitivamente aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2015.

educación

capítulo 6

Dictámenes

6. DICTÁMENES

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid emitió 56 dictámenes a lo largo del año 2015. Se mantiene, por tanto, la tendencia al incremento que se observó el año anterior. Esto supone un aumento significativo en la tarea desarrollada por las Comisiones de Dictámenes e Informes (CDI) y las Comisiones Permanentes (CP) convocadas para estudiar, analizar y elaborar los correspondientes dictámenes.

En la tabla 6.1 se recoge la relación de dictámenes emitidos por el Consejo Escolar durante el año 2015, al que se refiere la presente Memoria. En dicho cuadro se hace referencia a los códigos respectivos, a la sesión de la Comisión Permanente en la que se aprobaron y a la publicación, en su caso, de la correspondiente norma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Los textos completos de todos ellos se pueden consultar en la página web del Consejo Escolar.

Tabla 6.1 Relación de dictámenes

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
CP-1 03/02/2015	01/2015	Al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid	09/04/2015
CP-2 03/03/2015	02/2015	Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid	08/06/2015
	03/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización del Prácticum de los alumnos de Grado de Magisterio en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid	___
	04/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en anatomía patológica y citodiagnóstica	03/08/2015
	05/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	03/08/2015
	06/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en laboratorio clínico y biomédico	03/08/2015

Tabla 6.1 Relación de dictámenes (continuación)

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
CP-3 17/03/2015	07/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	04/08/2015
	08/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en diseño y gestión de la producción gráfica	04/08/2015
	09/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en mediación comunicativa	04/08/2015
	10/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en aprovechamiento y conservación del medio natural	04/08/2015
CP-4 24/03/2015	11/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean cuatro colegios de educación infantil y primaria y uno de educación especial para el curso escolar 2015/2016 en los municipios de Colmenar Viejo, Getafe, Parla y San Sebastián de los Reyes	08/05/2015
	12/2015	Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza a tres colegios de educación infantil y primaria a impartir educación secundaria obligatoria y se dan instrucciones para la aplicación de la normativa de organización y funcionamiento en estos centros docentes	11/05/2015
	13/2015	Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 1275/2014, de 11 de abril, que regula el procedimiento de la habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos, de educación infantil, educación primaria y educación secundaria, de la Comunidad de Madrid	21/04/2015

Tabla 6.1 Relación de dictámenes (continuación)

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
	14/2015	Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid	___
	15/2015	Orden por la que se regula el procedimiento de acreditación para impartir el currículo de inglés avanzado en las secciones bilingües de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir enseñanza bilingüe en educación secundaria, en la Comunidad de Madrid	14/05/2015
CP-5 25/03/2015	16/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la educación secundaria obligatoria	20/05/2015
	17/2015	Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia	08/06/2015
CP-6 23/04/2015	18/2015	Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Bachillerato	22/05/2015
	19/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en operaciones de laboratorio	16/10/2015
	20/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en higiene bucodental	19/10/2015
	21/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en radioterapia y dosimetría	19/10/2015
	22/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en impresión gráfica	16/10/2015

Tabla 6.1 Relación de dictámenes (continuación)

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
	23/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en postimpresión y acabados gráficos	16/10/2015
	24/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en actividades comerciales	16/10/2015
	25/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en estética y belleza	16/10/2015
CP-7 30/04/2015	26/2015	Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid	___
	27/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en asesoría de imagen personal y corporativa	19/10/2015
	28/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en asistencia a la dirección	19/10/2015
	29/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en documentación y administración sanitarias	19/10/2015
	30/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en gestión de ventas y espacios comerciales	19/10/2015
	31/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en integración social	19/10/2015

Tabla 6.1 Relación de dictámenes (continuación)

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
	32/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en animación sociocultural y turística	17/10/2015
CP-8 05/05/2015	33/2015	Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean institutos de educación secundaria en los municipios de Madrid y Paracuellos del Jarama y se suprime la Escuela de Arte nº 12 de Madrid, para el curso 2015-2016	23/06/2015
	34/2015	Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas conducentes al título superior de enseñanzas artísticas en el ámbito de la Comunidad de Madrid	24/07/2015
	35/2015	Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se crea, para el curso 2015-2016, una sección de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Loeches	22/06/2015
	36/2015	Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y enseñanza básica obligatoria así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales de la Comunidad de Madrid	15/06/2015
	37/2015	Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de anulación de la adscripción de centros privados a centros públicos que impartan enseñanzas de formación profesional reglada en la Comunidad de Madrid	22/06/2015

Tabla 6.1 Relación de dictámenes (continuación)

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
CP-9 14/05/2015	38/2015	Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2015/2016 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid	10/06/2015
	39/2015	Proyecto de orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la enseñanza básica obligatoria, en centros de educación especial y aulas de educación especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid	30/06/2015
	40/2015	Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid	25/05/2015
	41/2015	Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid	25/05/2015
CP-11 09/07/2015	42/2015	Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea una escuela infantil de primer ciclo en el municipio de Madrid y se modifica la denominación de dos escuelas infantiles - casas de niños de primer ciclo en los municipios de Madrid y Aldea del Fresno	04/12/2015
CP-12 10/11/2015	43/2015	Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza al colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián, de El Boalo, a impartir educación secundaria obligatoria.	23/09/2015
	44/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo superior en esgrima	05/05/2016
	45/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo.	06/05/2016

Tabla 6.1 Relación de dictámenes (continuación)

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
CP-14 10/11/2015	46/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo superior en judo y defensa personal.	05/05/2016
	47/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo en esgrima.	04/05/2016
	48/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo	
	49/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo en judo y defensa personal.	05/05/2016
	50/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo en espeleología.	04/05/2016
	51/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma	04/05/2016
	52/2015	Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización, implantación y currículo de los cursos de idiomas de nivel c1 y se regula, con carácter experimental, la prueba de certificación de los mismos	22/02/2016

Tabla 6.1 Relación de dictámenes (continuación)

Comisión Permanente	Número de Dictamen	DICTÁMEN	Publicación BOCM
CP-15 10/12/2015	53/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico superior de artes plásticas y diseño en técnicas escultóricas	——
	54/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico superior de artes plásticas y diseño en técnicas escultóricas en madera.	——
	55/2015	Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico superior de artes plásticas y diseño en técnicas escultóricas en piedra.	——

educación

capítulo 7

Desarrollo del Plan de Actuación

7. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Con el propósito de asegurar la continuidad de la acción institucional y contribuir a su mejora, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid establece su Plan Anual de Actuación correspondiente al ejercicio de 2015. De conformidad con este doble objetivo, las actividades que ha desarrollado el Consejo a lo largo de este ejercicio ha permitido, por un lado, realizar las tareas preceptivas que le son propias y, por otro, emprender iniciativas dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa, dentro del marco de cooperación y de participación que es característico de esta Institución, de acuerdo con su capacidad organizativa y con sus posibilidades presupuestarias.

1. Según lo establecido en su Ley de Creación (Ley 12/1999, de 29 de abril), el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en su condición estatutaria de órgano superior de consulta y asesoramiento de la Administración educativa, tiene en primer lugar la obligación de emitir todos aquellos Dictámenes que, en relación con proyectos de carácter normativo o bien sobre otras cuestiones, le sean prescriptiva o voluntariamente sometidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (36 dictámenes en el año 2012, 29 dictámenes en el año 2013 y 37 dictámenes en el 2014).

En segundo lugar, y de conformidad con la Ley antes referida, le corresponde la elaboración de un Informe sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Por último, y en aras de la transparencia institucional, ha de elaborar, asimismo, una Memoria anual de las actuaciones más sobresalientes que esta institución haya efectuado a lo largo del ejercicio de referencia.

2. Junto con este primer grupo de actuaciones preceptivas, expresamente referidas en la normativa por la que este Consejo se rige, existe un segundo grupo que tienen que ver, de un modo genérico, con otras de las finalidades atribuidas al Consejo. Dichas finalidades se corresponden con un objetivo importante de la actividad del Consejo, como es la implicación de las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra Región.

Así pues, en tanto que órgano de participación de la comunidad educativa, le corresponde también alentar la implicación de todos los sectores de la enseñanza y la dinamización de los agentes educativos con el propósito último de contribuir a la mejora de la educación en la Comunidad de Madrid.

Como instrumento de previsión y concreción de este segundo grupo de actuaciones, se establece un Plan Anual de Actuación del Consejo, con el apoyo e impulso de su Comisión Permanente. Dicho Plan incluye el conjunto de iniciativas y actividades que el Consejo Escolar desarrolla para promover la comunicación, la reflexión y el acercamiento entre los distintos agentes, representantes y expertos del mundo educativo, de modo que, con la suma de sus esfuerzos y la participación de todos, la educación en nuestra Región pueda mejorar continuamente su calidad.

Sin descender a niveles de concreción y de desarrollo, se presentan a continuación, algunas de las actuaciones más significativas desarrolladas durante el año 2015, sometidas a la aprobación de la Comisión Permanente.

• Encuentro "Familia y Escuela"

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una institución interesada en fortalecer las relaciones entre familia y escuela, cuyo potencial resulta de la mayor importancia en la mejora de la calidad de la educación, de sus procesos y de sus resultados. Con el fin de atender de un modo sistemático ese ámbito de relaciones y de posibilidades de mejora, el Consejo organizó una jornada, el 11 de Diciembre del 2015 en el salón de actos del IES Beatriz Galindo (DAT Madrid-Capital)

• Foro por la Convivencia

El Foro por la Convivencia fue creado por Resolución del Pleno de la Asamblea de Madrid, de 20 de abril de 2006, e incardina-

do en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y en el ámbito de sus actuaciones.

En coherencia con las propuestas derivadas de su actividad, este Consejo Escolar ha llevado a cabo, durante el año 2015, actuaciones dirigidas a identificar y difundir diferentes contenidos y buenas prácticas que permitan mejorar, directa e indirectamente, la convivencia en los centros educativos de la Región. Dichas actuaciones se apoyaron en la plataforma digital "Foro por la convivencia" accesible desde la Web del Consejo.

Asimismo, se celebró una jornada de Foro por la Convivencia que ha tenido lugar el 4 y 5 de Noviembre del 2015

• XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha participado activamente en el XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebró en Santander, los días 16 – 18 de abril de 2015.

El tema elegido por la Junta de Participación Autonómica, teniendo en cuenta el Consejo Escolar anfitrión, ha sido "Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas". En el Encuentro se presentaron un conjunto de experiencias y buenas prácticas de las distintas comunidades autónomas que han permitido compartir los esfuerzos del sistema educativo para responder al desafío y a la necesidad de garantizar una educación de calidad para todos.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha colaborado en su preparación y ha estado representado en las sesiones de análisis y debate, así como en la elaboración de las conclusiones finales del Encuentro.

• Tertulias y otras actividades académicas

La propuesta de este Consejo Escolar es la participación en tertulias y otras actividades de carácter académico, reconocidas como una fórmula de formación y de participación de la comunidad educativa, que brindan distintas oportunidades de reflexión y debate sobre aspectos cruciales del sistema educativo, analizados desde diversos ámbitos del conocimiento científico y de la práctica docente.

• Actuaciones de difusión

Este Consejo Escolar considera de especial relevancia la elaboración y difusión de diversos materiales y publicaciones que puedan ser de interés y utilidad para un amplio sector de la comunidad educativa.

En esta línea, se continua con el proceso de mejora y actualización de la página Web. Se trata de cubrir dos finalidades: facilitar el acceso a aquellos contenidos de cierta relevancia que el Consejo ha ido generando a lo largo del tiempo y ofrecer un espacio amigable y atractivo de acceso e interacción sobre contenidos y problemáticas de interés para los diferentes sectores de la comunidad educativa madrileña. De manera especial se ha impulsado la actualización y difusión de los contenidos relacionados con la mejora de la convivencia escolar, dentro del "Encuentro Familia Escuela" y el "Foro por la Convivencia".

Además, se mantiene la plataforma digital "Para que nadie se quede atrás", a fin de facilitar y compartir prácticas, estrategias y protocolos de actuación efectivos, para fomentar los valores del esfuerzo y de la esfera de la voluntad en el medio escolar y en el familiar.

Por otra parte, y como ya se ha señalado, se han redactado los dos documentos que preceptivamente tiene que elaborar cada año este Consejo Escolar: la Memoria de Actividades Año 2014 y el Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid, referido al curso 2013/2014.

Finalmente, se continua publicando en formato digital el Boletín Informativo del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que constituye un instrumento eficaz para compartir con los consejeros y con toda la comunidad educativa de nuestra Región la información más relevante sobre algunas de las diferentes actuaciones del Consejo.

• Debates para la transformación educativa

El Consejo escolar organizó, asimismo, a lo largo del último trimestre del año 2015, un programa de Debates para la trans-

formación educativa, introducidos por Rafael Carbonell, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y con la participación de los siguientes expertos ordenados por los temas:

APRENDIZAJE:

- Ildefonso Méndez: "Funciones ejecutivas, rendimiento escolar y bienestar"

- José Ignacio Peña: "La Innovación educativa a través de las actitudes"

ORGANIZACIÓN:

- Ángel Serrano: "La educación que transforma el mundo: educar para la igualdad de oportunidades"

- Isabel Solana: "Enseñanza personalizada: Lezama Method"

ENSEÑANZA

- Francisco López Rupérez: El proceso de selección, formación, acceso y desarrollo de la carrera profesional del profesorado

- Carmen Rodríguez Martínez: El modelo de profesor y la necesidad de estabilidad, autonomía y carrera docente

- Miguel Martínez López: Hacia un nuevo paradigma en la práctica docente. El ejemplo de la adquisición del Inglés.

CONTENIDOS Y CURRÍCULUM

- Alejandro Tiana Ferrer: "Historia y perspectivas en el enfoque de los Contenidos y el Curriculum en las diferentes etapas educativas y en particular en secundaria"

- Luis Miguel López Ruiz y Francisco Valdivia Álvarez, de CERMI: "La educación para escolares con discapacidad: currículum accesible para una vida diaria independiente"

EVALUACIÓN

- Ángel Rodríguez Cardona: "Evaluación del profesorado y de la función directiva como elemento clave para la mejora de la enseñanza"

- Jesús Alonso Tapia: "Evaluación del aprendizaje: hechos, dificultades y líneas de actuación"

LIDERAZGO Y VALORES

- Carlos de la Higuera: "Transformar la educación para transformar la realidad y mejorar la sociedad"

- Sonsoles Castellanos: "Liderazgo educativo en base a la inteligencia emocional, intrapersonal e interpersonal"

CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURAS

- Carlos Magro: "Educación conectada: con la vida, con el aprendizaje activo, con la comunidad, aprendiendo en red y ampliando el desarrollo profesional docente"

- Jordi Adell: "Espacios físicos y virtuales (tecnología) que permitan una buena pedagogía, con formación a los docentes y soporte a los centros"

- Juan Antonio Mayoral: "La educación del siglo XXI: protagonismo del alumno, cambio de la figura del profesor, conectada con la sociedad, nuevas metodologías, transformación de espacios"

El programa de Debates se concluyó con la realización de unas jornadas internacionales, los días 15 y 16 de diciembre, en el salón de actos del Banco de Sabadell, inaugurados por el Consejero de Educación, D. Rafael van Grieken, que contaron con la participación de los siguientes ponentes:

- Pedro Nuno Teixera: "Calidad y evaluación en el sistema de Educación: reflexiones a partir de la experiencia portuguesa"

- Beatriz Pont, "Invertir en liderazgo escolar.: factor básico para la transformación y mejora educativa"

- Javier M. Valle López, La cuestión docente, perspectivas supranacionales: hacia la "lifelong teacher education"

- César Bona García, "Escuchar para educar"

educación

capítulo 8

El Consejo Escolar en la red

8. EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a través de la web institucional, www.madrid.org/consejo_escolar, mantiene comunicación con la comunidad educativa y publica regularmente los dictámenes y los estudios e informes, elaborados y aprobados por el Consejo Escolar, e informa sobre las actividades que este organismo realiza.

Igualmente, el Consejo Escolar tiene tres sitios web, alojados en EducaMadrid: "Foro por la convivencia", "Para que nadie se quede atrás" y la revista digital " Debates: Revista del Consejo Escolar de la comunidad de Madrid". El primero recoge experiencias de buenas prácticas relacionadas con los planes de convivencia en centros educativos y toda la información relacionada con las jornadas de Foro por la convivencia, que se celebran anualmente. El segundo acoge buenas prácticas generadas por los centros escolares en torno al esfuerzo y la excelencia en el medio escolar. El tercer sitio web está destinado a alojar una revista digital que tiene perioricidad cuatrimestral y cuyo contenido lo constituyen entrevistas, artículos y reportajes en torno a cuestiones de interés para el ámbito escolar como innovación, convivencia, buenas prácticas, organización, procesos de enseñanza y aprendizaje y comunidad educativa, cuyo primer número está previsto que se publique en el primer semestre de 2016.

8.1. La web institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

La web del Consejo Escolar forma parte del portal institucional de la Comunidad de Madrid a través de la página de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. La estructura de navegación es de fácil manejo. Dispone de enlaces que permiten acceder a las diferentes secciones informativas, relacionadas con planes y actuaciones, actualidad, publicaciones, normativa, organización y competencias.

http://www.madrid.org/consejo_escolar

El usuario puede descargar desde esta página web los Informes anuales sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid, las Memorias anuales, el Boletín Informativo, documentos audiovisuales, así como aquellas actividades que son de la competencia del Consejo Escolar.

8.2. Foro por la convivencia

El "Foro por la Convivencia", creado en abril de 2006 y vinculado al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, cuenta con un espacio en la web que permite compartir las buenas prácticas relacionadas con los planes de convivencia en centros educativos100

www.educa2.madrid.org/web/foro-por-la-convivencia-del-consejo-escolar

En este espacio se ofrece información de la labor llevada a cabo desde su creación hasta la actualidad, especialmente, sobre los foros presenciales organizados por el Consejo Escolar. La web Foro por la Convivencia contiene amplia información sobre los temas analizados en estas Jornadas.

Igualmente, este apartado recoge un lugar donde se permite a la comunidad educativa participar activamente.

Por último, en la web del Foro el usuario tiene a su disposición documentos y estudios de carácter sociológico de interés.

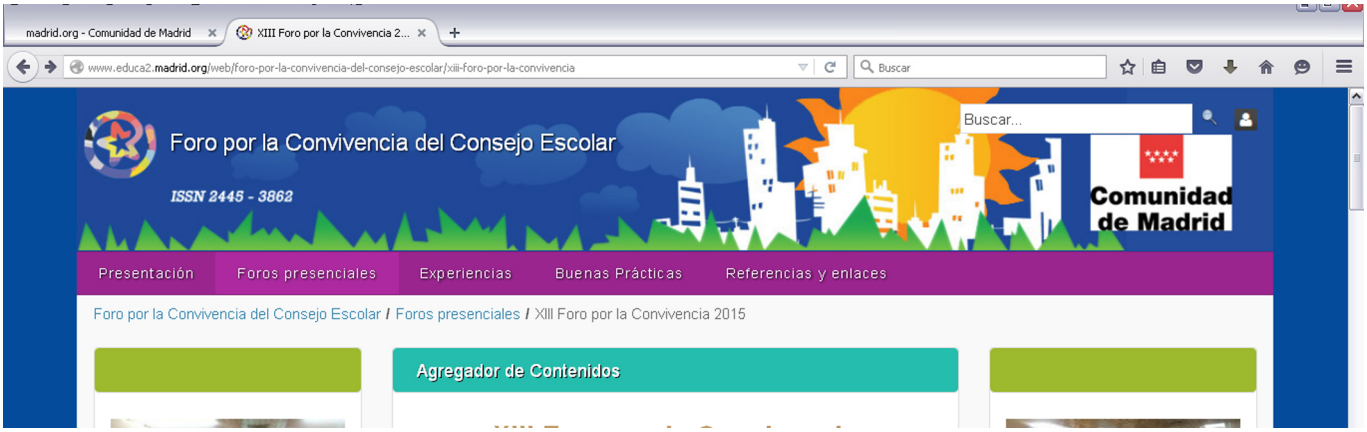

8.3. Para que nadie se quede atrás

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid puso en marcha el proyecto "Para que nadie se quede atrás" (aprobado, por unanimidad, por su Comisión Permanente en la sesión del 28 de septiembre de 2009) cuyo objetivo consiste en recoger y compartir aquellas experiencias que contribuyen a que el alumnado alcance la excelencia y el éxito escolar.

www.educa2.madrid.org/web/cecm

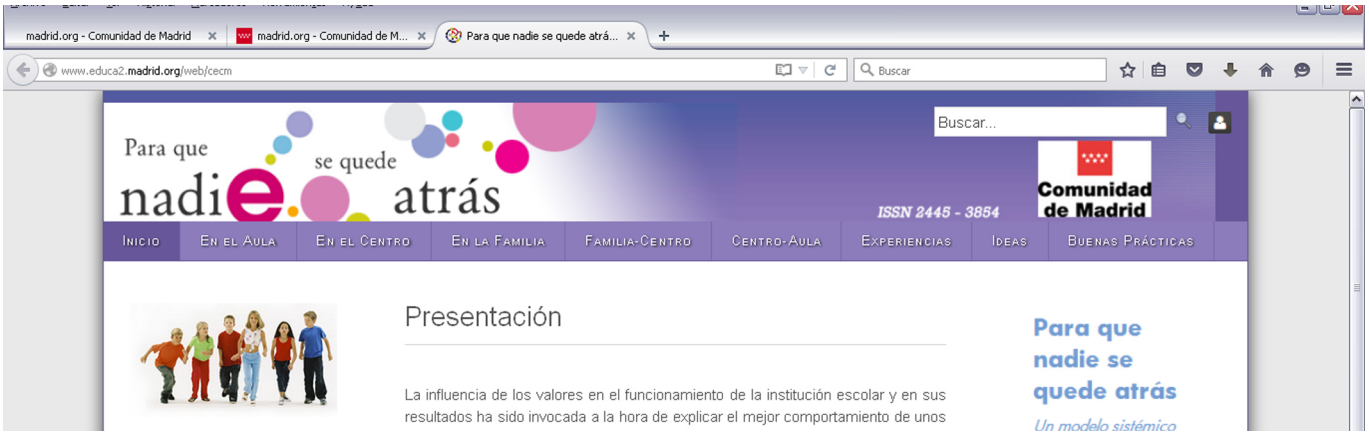

educación

capítulo 9

Presencia del Consejo Escolar en el Consejo Escolar del Estado

9. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

9.1 Pleno del Consejo Escolar del Estado

El Real Decreto 649/2007, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, en su Capítulo II, en el que se determina la composición de los miembros del Pleno del Consejo Escolar del Estado, en su artículo 6. apartado m), establece lo siguiente: "serán consejeros del Consejo Escolar del Estado los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico". El Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistió a las siguientes sesiones:

1. Sesión del Pleno celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 24 de septiembre de 2015.

Principales puntos tratados:

- Aprobación del Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo.

9.2 Junta de participación autonómica

El artículo 22 del Real Decreto 649/2007, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, establece una Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos que, integrada por los Presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Elaborar un informe de los anteproyectos de Leyes Orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme al efecto se establezca en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.

b) Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.

c) Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.

d) Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.

e) Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

f) Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.

El funcionamiento de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos está regulado por Sección IV, artículos 38 a 51, de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

A fecha 31 de diciembre de 2014 la Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado estaba constituida por los siguientes miembros:

Junta de participación de consejos escolares autonómicos y del estado

1. Composición a 31 de diciembre de 2014

Presidente: Francisco López Rupérez

Secretario: José Luis de la Monja Fajardo

Titulares: Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos

Ernesto Gómez Rodríguez. Andalucía

Marino Andrés García. Aragón

Alberto Muñoz González. Asturias

Rosa Mª Rodríguez Grande. Castilla-La Mancha

Mª Dolores Berriel Martínez. Canarias

Raúl Fernández Ortega. Cantabria

Ferrán Ruiz Tarragó. Cataluña

Marino Arranz Boal. Castilla y León

Juan Carlos González Méndez. Extremadura

Fernando del Pozo Andrés. Galicia

Jordi Llabrés Palmer. Islas Baleares

Gabriel Fernández Rojas. Comunidad de Madrid

Luis Navarro Candel. Región de Murcia

Pedro José González Felipe. Navarra

Maite Alonso Arana. País Vasco.

Luis Torres Sáez-Benito. Rioja

Francisco Baila Herrera. Comunidad Valenciana.

2. Sesiones

En este marco normativo e institucional, el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistió a las siguientes sesiones de la Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado:

Sesión celebrada en Madrid el 29 y 30 de enero de 2015

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en la Sala de Juntas del Consejo Escolar del Estado, los días 29 y 30 de enero, para tratar los siguientes temas:

- Análisis y aprobación, en su caso, de la selección efectuada por la Comisión Delegada de las experiencias que serán presentadas en el XXIII Encuentro Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

- Aspectos organizativos del XXIII Encuentro: designación de los ponentes de la mesa redonda "Las relaciones entre familia y centro educativo. Una mirada externa"; designación de moderadores de las tres mesas redondas de presentación de experiencias de familias y de centros; información sobre la gestión de la exposición de los pósteres presentación de las experiencias.

- Correspondiente a las experiencias de familias y centros).

Sesión celebrada en Ibiza los días 26 y 27 de marzo de 2015

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en el Salón de Actos del Palacio de Congresos de Santa Eulalia del Río (Ibiza) y en la Sala de Juntas del Centro Cultural de Jesús, los días 26 y 27 de marzo respectivamente, para tratar los siguientes temas:

- Aspectos organizativos del XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: análisis y aprobación de la versión final del programa; elaboración y aprobación de la herramienta de evaluación del XXIII Encuentro; definición y organización de los actos institucionales de inauguración y clausura; definición y organización de los aspectos socioculturales.

- Análisis y aprobación, en su caso, del Documento Base definitivo del XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Sesión celebrada en Madrid el 19 de junio de 2015

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en Madrid el día 19 de junio para tratar los siguientes temas:

- Aprobación del Anexo "Políticas Educativas de las Comunidades Autónomas" correspondiente al Informe 2015 del Consejo Escolar del Estado.

- Aprobación de los trabajos de investigación que complementan la explotación de la base de datos del Estudio del Consejo Escolar del Estado sobre "La participación de las familias en la educación escolar".

Sesión celebrada en Madrid el día 27 de noviembre de 2015

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en la Sala de Juntas del Consejo Escolar del Estado, el día 27 de noviembre para tratar los siguientes temas:

- Funcionamiento de la Junta de Participación Autonómica.

- Organización del XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: tema, lugar y fechas.

educación

capítulo 10

Presencia institucional del Consejo Escolar

10. PRESENCIA INSTITUCIONAL

Tabla 10.1 Presencia institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

ENERO			
DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
21-24	Bett Seminars and Conferences London	Londres	Bett
28	20º Diálogo de Educación	Gran Hotel Velázquez	COFAPA
FEBRERO			
DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
23	Encuentro Informativo Europa Press con D.ª Montserrat Gomendio Kindelan – Secretaria de Estado de Educación	Hotel Intercontinental – Pº. Castellana, 49	Fundación Ciudadanía y Valores
23	Preestreno de la película "Selma"	Cine Casa de América – Sala Iberia	Embajada de EE.UU en Madrid
24	Desayuno Informativo del Foro de la Nueva Comunicación con D. Pedro J. Ramírez	Hotel Ritz de Madrid	Nueva Economía Fórum
24	IX Conferencia de Madrid, modelo Naciones Unidas "GLOBAL CLASSROOMS"	Asamblea de Madrid	Asociación de Naciones Unidas de EE. UU., Embajada de EE. UU., la Comisión Fulbright y el British Council.
24-26	XXIX Semana de la Educación	Fundación Rafael del Pino – Rafael Calvo, 39	Fundación Santillana
MARZO			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
2	Ceremonia de entrega del Premio Nueva Economía Fórum 2014 en la persona de su Secretario General, S.E. Ángel Gurría	Teatro de la Zarzuela de Madrid	Nueva Economía Fórum
2	Presentación "Universidad Española. Reformas pendientes"	Casa de América	Casa de América
4	Inauguración "Semana de la Educación"	IFEMA	PRESIDENCIA
6	Día Internacional de la Mujer	Real Casa de Correos (Puerta del Sol, 7)	Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales
11	Presentación del libro "Historia vivida de España, de Franco a Podemos"	Congreso de los Diputados	PRESIDENCIA

Tabla 10.1 Presencia institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (continuación)

ABRIL			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
10	Entrega de Premios V Edición del Concurso de Buenas Prácticas Educativas MEP	CaixaForum – Pº del Prado, 36 - Madrid	Caixa Forum
16-18	XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	Santander	
22	2º Concurso Spelling Bee	University at Albany - International Institute,	FACEPM
MAYO			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
13	Debate electoral sobre Educación	Universidad Camilo José Cela	Magisterio
14	Desayuno Informativo con D.ª Cristina Cifuentes	Hotel Ritz de Madrid	Fórum Europa
18	Desayuno Informativo con D.ª Esperanza Aguirre	Hotel Westin Palace de Madrid	Fórum Europa
19	Mesa redonda: La educación de Madrid a debate	Colegio Doctores y Licenciados	Colegio Doctores y Licenciados
20	Jornada: La formación profesional en el Reino Unido	Fundación Rafael del Pino	Magisterio y British Council
26	Recepción: Día de la Independencia del Reino Hachemita de Jordania	Hotel Intercontinental de Madrid	Embajador de Jordania Ghassan Majali y la Sra. de Majali
27	Conferencia: Connecting Young Leaders: Prensa, diplomacia y Relaciones Internacionales	International Institute	Embajada de Estados Unidos
JUNIO			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
9	22º Diálogo de Educación	Gran Hotel Velázquez	COFAPA
10	Fiesta Nacional de Portugal	Pº Castellana, 58	Embajada de Portugal
22	Jornada parlamentaria “Los valores en la educación y el respeto a la creación"	Senado de España	Senado, Cinco Días, Observatorio Internacional de Propiedad Intelectual
25	Foro de debate "Relaciones generacionales en la sociedad del siglo XXI"	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	Fundación Pfizer
25	IV foro Nebrija en enseñanza bilingüe	Campus de la Dehesa de la Villa	Universidad Nebrija

Tabla 10.1 Presencia institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (continuación)

JULIO			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
7	Toma de posesión del Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, D. Marcial Marín Hellín	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
7	Toma de posesión del Director del Gabinete del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. Manuel Barranco Mateos	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
16	Foro "La España de los pactos", ¿cambio o inmovilismo?	Hotel Hesperia	El Confidencial y Banco Sabadell
SEPTIEMBRE			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
9	Apertura Curso Escolar 2015-2016	CEIP Cortes de Cádiz - C/ Niceto Alcalá - Sanchinarro - Madrid	Consejero de Educación y Presidenta de la C.M.
29	Desayuno Informativo con D. Iñigo Méndez de Vigo - Ministro de Educación, Cultura y Deporte	Hotel Ritz de Madríd, Salón Real	Nueva Economía Forum
30	III Jornada Magisterio Formación Dual	Auditorio Rafael del Pino - Rafael Calvo, 39	Magisterio
30	Jornada sobre Políticas Educativas	Espacio Fundación Teléfonica; C/ Fuencarral, 3 - Madrid	Santillana
OCTUBRE			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
8	Presentación revista española de Pedagogía: "Formación del Profesorado de Educación Secundaria"	Centro Riojano de Madrid,	Nueva Revista UNIR
9	Toma de Posesión del Nuevo Presidente del Consejo Escolar, Ilmo. Sr. D. Rafael Carbonell Peris	Consejería de Educación, Juventud y Deporte, Sala de Prensa	Consejería de Educación, Juventud y Deporte
14	Presentación de la Plataforma "CONCERTADOS"	Gran Hotel Velázquez	Escuelas Católicas
15	Seminario de expertos	Biblioteca Fundación Ramón Areces	Fundación Ramón Areces y Fundación Europea, Sociedad y Educación

Tabla 10.1 Presencia institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (continuación)

22	Seminario de expertos con John Jerrim	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid	D.G. Innovación, Becas y Ayudas a la Educación
23	I Congreso Internacional de Educo sobre el bienestar infantil y sus derechos. La protección infantil a debate - "Qué educación queremos para España en el siglo XXI"	Caixa Forum Madrid -	EDUCO
30	Presentación Observatorio para la Convivencia Escolar	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid	Consejería de Educación, Juventud y Deporte
NOVIEMBRE			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
2	Desayuno informativo Europa Press con el Ministro de Educación. Cultura y Deporte	Hotel Villa Magna. Salón Gran Presidencial.	Europa Press
2	Premios COFAPA 2015. Premiado el Consejo Escolar por su destacada aportación al mundo educativo para la mejora de la educación	Caixa Forum Madrid -	COFAPA
3	Jornada de Debate (1) para la Transformación Educativa. Prácticas de aprendizaje.	Fundación Francisco Giner de los Ríos, Pº Gral. Martínez Campos 14	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
4	XIII Foro para la Convivencia. La convivencia en los centros escolares: un reto compartido	Salón de Actos de la Representación en España de la Comisión Europea	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
5	Continuación XIII Foro para la Convivencia. La convivencia en los centros escolares: un reto compartido	Salón de Actos de la Representación en España de la Comisión Europea	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
12	Premios Magisterio a los Protagonistas de la Educación	Caixa Forum Madrid -	Periódico Magisterio
12	Jornada de Debate (2) para la Transformación Educativa. Organización.	Fundación Francisco Giner de los Ríos, Pº Gral. Martínez Campos 14	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Tabla 10.1 Presencia institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (continuación)

19	Charla-encuentro ponente Marta Encinas, sobre factores que influyen en la educación: evidencias de PIAAC y PISA	Fundación Gómez Pardo, C/Alenza 1	Asociación Educación Abierta y Fundación Gómez Pardo
20	23 º Diálogo de Educación	Gran Hotel Velázquez	COFAPA
24	Jornada Modelo Educativo S. XXI	Hotel Meliá Los Galgos.	Confederación Centros Educativos
25	Jornadas ¿cómo adaptar la arquitectura a los nuevos métodos de enseñanza?	Colegio Oficial de Abogados, C/Hortaleza 63	Colegio Oficial de Abogados de Madrid
26	Jornada de Debate (5) para la Transformación Educativa. Enseñanza.Contenidos y Currículum	Fundación Francisco Giner de los Ríos, Pº Gral. Martínez Campos 14	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
27	Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos	Sala de Juntas del Consejo Escolar del Estado, C/San Bernardo 49	Consejo Escolar del Estado
DICIEMBRE			
DIA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
1	Jornada de Debate (6) para la Transformación Educativa. Enseñanza. Liderazgo y valores.	Fundación Francisco Giner de los Ríos, Pº Gral. Martínez Campos	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
3	Jornada de Debate (7) para la Transformación Educativa. Enseñanza. Conectividad e Infraestructuras	Fundación Francisco Giner de los Ríos, Pº Gral. Martínez Campos	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
11	Encuentro Familia-Escuela. Tareas y Tiempos Escolares	IES Beatriz Galindo, C/Goya 10	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
15	Jornada Internacionales de conclusión de los "Debates para la Transformación Educativa"	Sede del Banco de Sabadell, C/Serrano, 71	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
16	Continuación de las Jornadas Internacionales de los "Debates para la Transformación Educativa"	Sede del Banco de Sabadell, C/Serrano, 71	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

educación

capítulo 11

Publicaciones del Consejo Escolar

11. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

Durante el periodo al que se refiere la presente Memoria, el Consejo Escolar publicó los siguientes documentos:

11.1. Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Curso 2013-2014

Publicación anual de carácter preceptivo en materia educativa cuya elaboración, conforme a su misión institucional, se encomienda al Consejo Escolar. Su orientación y metodología se ciñen a parámetros académicos, tanto en el contexto nacional como internacional, y se apoya en tres rasgos esenciales que las concretan: un enfoque descriptivo, integrado y sistémico de los componentes y factores principales del sistema educativo (contexto, recursos o inputs, procesos y resultados), una aproximación cuantitativa mediante el empleo de indicadores que hace posible una mirada objetiva sobre la realidad educativa madrileña y su evolución en el tiempo y una comparación sistemática de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas, con el conjunto de España y con los países de la Unión Europea, o de la zona OCDE, con el fin de facilitar la descripción contextualizada del sistema educativo madrileño y ofrecer a los poderes públicos y a la comunidad educativa elementos de juicio para su mejora.

El *Informe sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid* constituye una publicación anual de carácter preceptivo en materia educativa, cuya elaboración, según la normativa de la Comunidad de Madrid, se encomienda al Consejo Escolar. Su orientación y metodología se ciñen estrictamente a parámetros académicos, tanto en el contexto nacional como internacional, y se apoyan en tres rasgos esenciales que las concretan:

- Un enfoque descriptivo, integrado y sistémico de los componentes y factores principales del sistema educativo: contexto, recursos o inputs, procesos y resultados.

- Una aproximación cuantitativa, mediante el empleo de indicadores, que hace posible una mirada objetiva sobre la realidad educativa madrileña y su evolución en el tiempo.

- Una comparación sistemática de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas, con el conjunto de España y con los países de la Unión Europea o de la zona OCDE, con el fin de facilitar la descripción contextualizada del sistema educativo madrileño y ofrecer a los poderes públicos y a la comunidad educativa elementos de juicio para su mejora.

La organización de los contenidos nucleares del Informe se corresponde con los siguientes bloques o capítulos:

- El Capítulo A. El contexto de la educación aporta una descripción básica del contexto en el que opera el sistema de educación y formación de la Comunidad de Madrid. Se centra en los aspectos demográficos, socioeconómicos y socioeducativos. En relación con los primeros se considera la población y su composición, con una referencia especial a la población extranjera; se describe su evolución en el tiempo, y se centra posteriormente en la población en edad de escolarización. En

lo que respecta a los aspectos socioeconómicos, el Capítulo A se detiene en el análisis de los indicadores de riqueza como el PIB per cápita y la renta familiar disponible, en la descripción de los sectores de actividad y del mercado de trabajo, así como en lo concerniente a la economía del conocimiento y a su conexión con el sistema educativo y de formación, todo ello desde una perspectiva comparada. Finalmente, se describen aspectos socioeducativos relevantes tales como la distribución de la población adulta por niveles de formación, el nivel sociocultural de las familias y el factor migratorio en los centros educativos.

• El Capítulo B. Los recursos materiales y los recursos humanos se centran en la consideración de los recursos o inputs del conjunto del sistema educativo madrileño. El Informe fija su atención en los recursos económicos que se ponen a disposición del sistema, procedentes tanto del sector público como del sector privado; en los recursos materiales de carácter no financiero, como la red de centros –de titularidad tanto pública como privada– y sus dotaciones, infraestructuras y equipamientos; en los recursos humanos o conjunto de personas al servicio de la educación, así como otros recursos complementarios que se emplean en la concesión de becas y ayudas para libros de texto y material escolar, y en la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar.

• El Capítulo C. Los procesos y las políticas constituyen una descripción de las principales políticas y procesos que se han desarrollado a lo largo del curso 2013-2014 en el seno del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

En este capítulo se revisa, de una forma preliminar, la estructura y funciones de las distintas administraciones educativas que inciden, de diferentes maneras, en la educación madrileña. A continuación se describen las actuaciones realizadas en materia de organización y ordenación de las enseñanzas, así como las políticas de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de libertad de enseñanza que se han desarrollado a lo largo del curso de referencia.

• El Capítulo D. Los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación comprenden el resultado de la aplicación de las políticas, los recursos y los procesos descritos en los capítulos anteriores. Los resultados más básicos son los de la escolarización, entendida en sentido amplio como el acceso, la permanencia y la progresión de los alumnos en el sistema reglado. Seguidamente, se presentan y analizan los resultados correspondientes al rendimiento escolar, valorados por los centros docentes, mediante la evaluación interna, o por la Administración educativa, mediante la evaluación externa. Se presta una atención especial al análisis al seguimiento de los objetivos de la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020.

El Informe 2015 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid, curso 2013-2014, incluye integradas en el propio texto del Informe las enmiendas al borrador del mismo propuestas por los Consejeros y aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de 17 de diciembre de 2015. Asimismo, forma parte del Informe 2015 un documento de Anexos, que aparecen referenciados en el texto.

El Informe, anexos incluidos, puede encontrarse en su edición impresa y en formato de libro electrónico. Los votos particulares podrán consultarse en la página web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

11.2. Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2014

Como es preceptivo, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó en el año 2015, la Memoria anual de actividades correspondiente al año 2014, que fue aprobada en la sesión del Pleno de 2 de julio de 2015. El volumen, que está disponible en la página web del Consejo, deja constancia de las actividades de este organismo a lo largo de dicho periodo.

Organizada en trece capítulos, la Memoria reproduce en el capítulo 1 el régimen jurídico del Consejo Escolar y describe sus tareas, tanto preceptivas como no preceptivas. A lo largo del capítulo 2, se detalla la composición del Consejo y de cada uno de sus órganos colegiados (Pleno, Comisión Permanente, Comisión de Dictámenes e Informes, Comisión de Estudios), así como los integrantes del Equipo Técnico y Secretaría. Los capítulos 3 y 4, recogen una síntesis del contenido de las reuniones del Pleno (capítulo 3) y de las distintas Comisiones (capítulo 4). En el capítulo 5, se describe el trabajo realizado en los Informes. En el capítulo 6, se relacionan los preceptivos dictámenes del Consejo Escolar con los proyectos de decreto y de orden presentados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte cuyos contenidos están disponibles en la página web del Consejo. El capítulo 7, contiene el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio del año 2014 y su desarrollo, con una descripción significativa de las actividades realizadas. Los capítulos siguientes describen actuaciones relacionadas con el Consejo Escolar en la red, la presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la presencia institucional del Consejo en el año 2014, la relación de publicaciones- con la descripción de su contenido-, la memoria económica, etc

educación

capítulo 12

Memoria económica

12. MEMORIA ECONÓMICA

Información sustantiva de la ejecución presupuestaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio del año 2015

Tabla 12.1 Ejercicio 2015. Saldo por partida presupuestaria a 31 de diciembre de 2015

Partidas vinculadas		Crédito inicial	Transferencias internas de crédito Retención de crédito	Crédito total	Ejecutado A 31 diciembre 2014	
22000	Material oficina ordinario	3.001,00 €	0,00 €	3.001,00 €	3.662,04 €	122,02%
22020	Prensa y revistas	1.053,00 €	0,00 €	1.053,00 €	2.014,41 €	191,30%
22109	Otros suministros	1.900,00 €	0,00 €	1.900,00 €	1.314,86 €	69,20%
22290	Otras comunicaciones	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
22700	Trabajos empresa limpieza	10.135,00 €	MC+ 2.985,00 €	13.120,00 €	11.741,55 €	89,49%
22709	Otros trabajos con exterior	2.250,00 €	0,00 €	2.250,00 €	166,95 €	7,42%
	Subtotal 22	20.339,00 €	2.985,00 €	23.324,00 €	18.889,81 €	80,99%
23001	Dietas personal	4.400,00 €	0,00 €	4.400,00 €	3.725,37 €	84,67%
23100	Locomoción	4.700,00 €	0,00 €	4.700,00 €	4.231,53 €	90,03%
23390	Otras indemnizaciones	29.265,00 €	0,00 €	29.265,00 €	13.839,54 €	47,29%
	Subtotal 23	38.365,00 €	0,00 €	38.365,00 €	21.796,44 €	56,81%
	Total partidas vinculadas	58.704,00 €	2.985,00 €	61.689,00 €	40.686,25 €	65,95%

Partidas no vinculadas		Crédito inicial	Transferencias internas de crédito Retención de crédito	Crédito total	Ejecutado A 31 diciembre 2015	
22620	Divulgación y publicaciones	30.800,00 €	MC+ 717,10 €	31.517,10 €	31.517,10 €	100,00%
28010	Promoción económica, cultural y educativa	31.050,00 €	-717,10 €	30.332,90 €	30.332,90 €	85,58%
	Total partidas no vinculadas	61.850,00 €	0,00 €	62.850,00 €	57.476,50 €	91,45%
	Total partidas	120.554,00 €	2.985,00 €	123.539,00 €	98.162,75 €	79,45%

educación

capítulo 13

Aprobación de la memoria

13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA

Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrado el 14 de julio de 2016

El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, presidido por D. Rafael Carbonell Peris , en la sesión celebrada el 14 de julio de 2016, de acuerdo con el art 2.3 de su ley de creación, Ley 12/1999, de 29 de abril, y de los artículos 18.c y 73.2 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar, aprobó la "Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2015", con la asistencia y participación de los siguientes Consejeros:

D.ª Mª Eugenia Alcántara Miralles, D. Bonifacio Alcañiz García, D.ª Mª Belén Aldea Llorente, D.ª Araceli Bermejo Aragón, D.ª Isabel Blanco Cambronero, D.ª Guadalupe Bragado Cordero, D. José Miguel Campo Rizo, D.ª Rosario Cardo Valero, D. Emilio Díaz Muñoz, D. Manuel Díez Díez, D.ª Mª Teresa Gallego Ergueta, D. Eduardo García Amenedo, D. José Luis García Mancera, D. Manuel González Mateos, D.ª Lorena Heras Sedano, D. Javier Hernández Nieto, D. José Antonio Ibáñez Martín Mellado, D. Carlos Manuel Iglesias Uceda, D.ª Mª Victoria León Girón, D.ª Mª Teresa Martínez de Marigorta Tejera, D. Juan José Natal Vega. D. Juan José Nieto Romero, D. Jesús Núñez Velázquez, D. José Luis Pazos Jiménez, D.ª Eva María Pérez Ollero, D. Javier Pérez-Castilla Álvarez, D. José Antonio Poveda González, D. José Mª de Ramón Bas, D. Enrique Ríos Martín, D. Carlos Romero Aires, D. Ismael Sanz Labrador, D. Ángel Serrano Almódovar, D.ª Isabel Serrano Descalzo, D.ª Alejandra Ortiz Martínez, D. Juan Torres García, D.ª Aranzazu Ventura Occhi.

Victoria Nebot Boberg

Secretaria General del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

educación

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ofrece a todos los ciudadanos esta Memoria que compendia las principales actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2015, en su calidad de máximo órgano colegiado de consulta y participación en el ámbito de la enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid.

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Consejo Escolar